

Acta de eliminación de documentos N°08-2022

En la ciudad de San José, los días 23 de mayo del 2022, de las 13:10 a las 14:50 horas y el 24 de mayo del 2022 de las 7:00 a las 7:30 horas, por indicación de la M.A.E Mariela Carballo Ledezma, cédula de identidad 6-0296-0727 Directora de la Dirección de Logística; reunidos en la bodega contigua al comedor institucional, las siguientes personas: Mauricio Esteban Quesada Quirós, cédula de identidad 9-0080-0066 funcionario de la Dirección de Logística y Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 4-0204-0057, encargada Unidad de Archivo Central, mismos. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N°40554-C Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, procedieron a revisar la documentación con el fin de efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en la Sesión Ordinaria N°02-2017, acuerdo segundo, inciso c, celebrada el día 08 de marzo del 2017, aprobó la valoración parcial de documentos la Dirección de Logística, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 2- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva mediante oficio CSV-DE-CISED-021-2017 dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la solicitud de revisión de la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario.
- 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CNSED-281-2017, notifica cuarto tomado en la sesión N°19-2017 del 11 de agosto del 2017, mismo que indica que las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de







Acta de eliminación de documentos N°08-2022

Documentos, mediante oficio CSV-DE-CISED-021-2017 y que la Comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo.

- 4- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-DE-CISED-065-2017 dirigido a la Dirección de Logística, informa el Acuerdo Cuarto de la Sesión Nº 19-2017, tomado por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.
- 5- Los documentos serán transformados en material no legible, y se procederán a eliminar dichos documentos conforme el Convenio de Reciclaje con la empresa Inversiones Luna Llena YK S.A, bajo los principios de confidencialidad de la información, establecidos en la cláusula cuarta inciso 6, del Convenio de cooperación para la prestación del servicio de reciclaje institucional, que indica: "La empresa Luna Llena YK S.A asume la responsabilidad y consecuencias legales futuras en el caso de que, a los residuos entregados para reciclaje, se le dé un tratamiento o uso diferente al estipulado en este Convenio."
- 6- Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro.

Serie o tipo	Contenido	Fechas	Cantidad en
documental		extremas	metros
Correspondencia	Oficios enviados y recibidos internos y	2008	0.07 mts
	externos, relacionados con actividades	2009	0.49 mts
	del Departamento y sus unidades	2010	1 mts
		2011	0. 35 mts





Dirección de Logística

Departamento de Servicios Generales

Unidad de Archivo Central

Acta de eliminación de documentos N°08-2022

Consecutivos	Copiador de la correspondencia	2005	0.07 mts
	enviada utilizado para el control de la	2006	0.42 mts
	secuencia numérica.	2009	0.14 mts
		2010	0.07 mts
Circulares	Comunicaciones internas de	2010,	0.07 mts
	procedimientos y trámites	2011,	
	administrativos	2012	

Damos fe de lo anterior;

- M.A.E. Mariela Carballo Ledezma, cédula de identidad 6-0296-0727
 Directora Dirección de Logística.
- 2. Mauricio Esteban Quesada Quirós, cédula de identidad 9-0080-0066, funcionario de la Dirección de Logística.
- 3. Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 4-0204-0057, encargada Unidad de Archivo Central.



